"Año de la Universalización de la Salud'

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0914-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el primer numeral de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0892-2020-UNHEVAL, de fecha 14 de diciembre de 2020, se resolvió OTORGAR la subvención económica de cinco mil y 00/100 soles (S/. 5 000.00), afecto a la Genérica de Gasto Especifica: 25.31.12, con cargo a la Meta 11, con Certificación Presupuestal Nº 1450, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Franz Kevy ARTEAGA LIVIAS, de la Facultad de Medicina, por la publicación de artículos científicos en SCOPUS con afiliación a la UNHEVAL; asimismo en el segundo considerando de la citada resolución se consideró el nombre de Franz Kevy ARTEAGA LIVIAS

Que, mediante correo electrónico el docente Franz Kovy ARTEAGA LIVIAS, solicita corrección de nombre de acuerdo a su DNI;

Que, estando a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley Nº 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente realizar la rectificación correspondiente; y

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital Nº 2142-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º RECTIFICAR el segundo considerando y el primer numeral de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0892-2020-UNHEVAL, de fecha 14 de diciembre de 2020, sólo en el extremo del segundo nombre del profesional Franz Kovy ARTEAGA LIVIAS, siendo lo correcto Kovy; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 892-2020-UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

NOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado. Registrese, comuniquese y archivese CHANAL HEA

ALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

UN ABOO demás

GENER

YERSE

K. FIGUEROA QUIÑONEZ

RETARIA GENERAL

arioFiguero RIA GENERAL nog Yerse Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-OPyP-URH-SUEyC